

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N.º 010 - 2026

Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2026

Para: Graduandos por Ventanilla Sede Pampalinda y Seccional Palmira – Septiembre de 2026.

Asunto: Lineamientos para la entrega de Diplomas y demás documentos de grado.

La Secretaría General informa a los aspirantes a grado que radicaron los documentos exigidos y cumplieron con los requisitos para obtener su respectivo título **mediante la modalidad de grado por ventanilla en el septiembre del presente año**, conforme a lo establecido en la **Resolución de Rectoría R-001 del 05 de febrero de 2026**, que la entrega de diplomas y demás documentos de grado se realizará **para todas las facultades en la Sede principal y la Seccional Palmira**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Sede Principal (Pampalinda)

Facultad	Fecha	Hora de Inicio de la Ceremonia	Lugar
Todas las Facultades	Jueves, 10 de septiembre de 2026	Desde las 2:00 pm Hasta las 5:00 pm	Auditorio nuevo Pedro Elías Serrano Arena USC, piso 5

Seccional Palmira

Facultad	Fecha	Hora de Inicio de la Ceremonia	Lugar
Todas las Facultades	Jueves, 10 de septiembre de 2026	Desde las 2:00 pm Hasta las 5:00 pm	Dirección de Seccional

Lineamientos para la entrega de diplomas y demás documentos de grado:

- Los graduandos y sus acompañantes deberán **acatar el protocolo establecido por la institución para la entrega de diplomas y demás documentos de grado**, respetando las fechas, el orden por facultades, los horarios y el lugar establecidos.
- El ingreso a la institución es permitido al graduando hasta con dos (2) acompañantes.
- En la fecha, hora y lugar fijado en el cronograma, deben estar presentes todos los graduandos citados según el programa del que se van a graduar.
- Quien no asista en su fecha y horario de entrega de títulos, deberá reclamar sus documentos de grado a partir de la siguiente semana en la oficina de Secretaría General, ubicada en el bloque tres, primer piso, oficina No. 3116, sede Pampalinda, en horario de oficina de lunes a viernes y sábado de 08:00 a.m. a 12:00 m. Recordar que por Resolución de Rectoría que regula los

grados, se tiene el término de un (1) año para reclamar sus documentos de grado.

- Para reclamar el título debe presentar su cédula de ciudadanía original.
- No habrá servicio de parqueadero.
- No se prestan ni alquila togas.

Atentamente:



LUISA FERNANDA MUÑOZ
Secretaria General

